

¡Serenidad... y alerta!

Repetidas veces, desde estas mismas columnas, hicimos la advertencia de que era necesaria y urgente una política enérgica contra los enemigos de la República emboscados en los diversos organismos del Estado.

Repetidas veces exteriorizó el que esto escribe la desconfianza justificada que al pueblo merecían determinados jefes y oficiales de la guardia civil y del ejército.

Sabíamos, como lo sabían todos, que estos jefes y oficiales que rindieron acatamiento hipócrita al régimen republicano, no vacilaban en manifestar cínicamente en público su fervoroso monarquismo.

Alardeaban de llevar la flor de lis debajo de la guerrera; asistían a los mítines monárquico-clericales; se sumaban a los grupitos de fanáticos que daban en las calles de algunas poblaciones vivas a Cristo rey; adoptaban en tales algaradas actitudes de chulería si bien para acabar recibiendo siempre todos los palos que perdían... Eran los mismos de siempre y como siempre.

Teníamos, por ello, la evidencia de que la militarada se produciría un día u otro. Pero existía a la vez, en nosotros, la firme convicción de que sería aplastada rápidamente. Y de este modo ha sucedido con la sanjurjada sin que haya sido necesaria, por fortuna, una movilización obrera. De ello, más que nosotros, pueden congratularse los señoritos ociosos que añoran al Borbón y a sus secuaces.

En Santander hemos visto las llamas purificadoras que han acabado con las madrigueras del señoritismo monarquizante. Y como en Santander, en toda España, de haber sido preciso, el pueblo no solamente hubiese prodigado las hogueras, sino que, con coraje y decisión—con esa decisión y coraje siempre ausentes de los señoritos ociosos—habría hecho de cada casa un fortín y de cada calle un campo de batalla.

Una vez más gritamos: ¡cuidado! Y que oigan nuestro grito quienes deben oírlo.

Contra la firme voluntad de un pueblo, nada pueden los espadones que sin honor traicionan sus promesas. La República es en España incommovible. Mas es preciso vivir alerta y preparados.

Por sorpresa, unos cuantos generales tranochadores y juerguistas

han logrado traer algunas horas de inquietud al país y llevado el luto a los modestos hogares de unos pobres soldados hijos del pueblo.

Y es necesario que esto no vuelva a ocurrir. ¡Jamás!

Quienes hablaron torpemente de una «política de concordia» se habrán ya convencido a estas horas de que su posición era evidentemente, además de pueril, dañosa a la República.

Quienes decían, por el contrario, a toda hora que era llegado ya el momento de avanzar vertiginosamente, comprenderán hoy también la afirmación nuestra de que las más de las veces el no retroceder es también avanzar.

Los que debían hacerlo, han prometido, ¡al fin!, que la benignidad y las condescendencias del Gobierno han terminado. ¡Que aprendan a su vez aquellos que empleaban por norma y por sistema la huelga y el ataque a las instituciones republicanas, que a veces el valor y la eficacia es triban, no en pretender locamente ocupar nuevas posiciones, sino en sostener las ya logradas con reflexiva ecuanimidad y si es preciso con tesón corajudo!

Nuestra consigna es hoy la misma de ayer:

¡Serenidad... y alerta!

PEDRO DíEZ PÉREZ.

Noticias aéreas Italianas

El 10 de agosto el *Corriere di Napoli* inauguró su número con un artículo de fondo a tres columnas, basado en un notición adquirido de la U. P., según se anotaba. El notición era nada menos que la toma de Sevilla por los rebeldes, el establecimiento de la dictadura del general traidor allí, la sublevación de un regimiento en Tetuán de las Victorias, y unas cuantas «verdades»... por el estilo.

Los españoles residentes aquí debieron dar un brinco de sorpresa; yo no, porque pensé que la U. P. no podía enviar a sus corresponsales noticias más veraces, y conste que quiero creer que esta U. P. no es la de la «gruta», sino la United Press.

El órgano del papa, del papado y

del vaticano vaticanizante de la vaticanería, que no es sino un «órgano» más para la iglesia y que se llama *L'oservatore Romano*, describe estos días pasados de una manera pintoresca la discusión habida en la comisión de las Cortes españolas para resolver como se ha de incautar el Estado de los bienes terrenos... y fincas de los Jesuitas.

Y lo curioso es que aparte de mencionar a Ossorio y Gallardo nombra como polemistas en la cuestión a buen número de los diputados que yo llamo sordomudos porque jamás se los oyó en el Congreso, pero todo se explica; no se les oía por que hablaban para el Nuncio al que sin duda informan a estas cuestiones solamente.

**

En julio pasado la República española organizó un cursillo para catedráticos de Escuelas Normales con el fin de informarlos de las últimas novedades para su cometido y encargárselos la redacción de programas o cuestionarios.

En agosto, Mussolini reúne en un curso idéntico a unos doscientos maestros italianos con los mismos fines, pero considerados como secundarios; el primordial es el de la fascistización de la infancia. Con estos hechos se puede apreciar la importancia «política» de la escuela.

**

Una visión de Italia:
Arte; mucha agua; mucho uniforme y el «Duce»; lo demás no se ve.

**

Otra más prosaica:
Unabuso, dos abusos, tres abusos; una fantochada, otra más y sin embargo un vergel maravilloso.

**

Una observación de un lunes en Roma es la siguiente:

Que el periódico que más se lee es *Il Litoriale*.

Il Litoriale es un periódico de deportes y conste que los Lunes hay prensa de otras clases.

**

El Vaticano o el gobierno papal, como ustedes quieran, está echando la casa por la ventana con el dinero que el estado católico apostólico mundial le da o le dió.

Ha derribado unas casas de las doce o catorce que componen el Estado Pontificio y en su lugar ha construido unos hotelitos, un magnífico edificio para Pinacoteca, un cuartel una hermosa escalera de caracol, un

jardín y un ferrocarril. Imagínense ustedes que además de esto cuenta con un palacio y un templo dedicado a San Pedro que iríanse del palacio de Atajerjes y de los paganos edificios orientales existentes!

Esto no es pobreza, obediencia ni humildad; esto es «el despidorren».

L. GASCON PORTERO

Venecia 12 de agosto de 1932.

Respeto al Trabajo

El obrero lucha por alcanzar un conjunto de necesidades propias para el decoro y buen vivir. Sus aspiraciones, no están solo comprendidas en la parte económica; hay también una parte moral, por la que lucha, y que merece atención por parte de todos, especialmente por parte de la sociedad burguesa que no cuidó de respetar la dignidad del trabajador.

En un régimen de justicia, es necesario levantar la voz para que, hombres que ostentan cargos representativos, sepan orientarse cuando redacten algún Reglamento.

Cuando esos señores que trabajan en las Comisiones, comprendan todo el problema, no registraremos el caso, de que en la confección de un Reglamento, se mezclen las obligaciones profesionales, con las que emanan de la dignidad humana. Hay faltas bochornosas, que el solo enumerarlas como presuntas, es un atentado a la honorabilidad del trabajador.

Huelga la imposición de correctivos, para cuanto pueda caer en la acción del Código. Se impone el respeto al trabajo y al trabajador; lo contrario no son mas que ganas de volcar la bilis contra aquellos a quienes se deben todas las consideraciones y son el principal puntal de un pueblo.

M. 644
57109

Advertencia

Rogamos a nuestros colaboradores no sean excesivamente extensos en los trabajos que nos remitan, pues dado el tamaño de nuestro semanario nos vemos con frecuencia en la necesidad de no poder incluir artículos de actualidad que recibimos, o de retrasarlos considerablemente contra nuestra voluntad.

El problema de las Nacionalidades en Europa

Como consecuencia de la guerra europea y del Tratado de Versalles, el mapa político de nuestro continente sufrió hondas variaciones, en el sentido, no de restringir las fronteras disminuyendo los Estados, sino al contrario, aumentando considerablemente el número de éstos. El Imperio de los Habsburgos dió al desquiciarse el máximo material; produciendo seis nuevos Estados. La Rusia zarista se descompuso en ocho que forman la U. R. S. S. Únicamente desapareció uno: Montenegro. Todo parece indicar, en fin, que con esta nueva estructuración política se había logrado formar el «mapa nacional» que Wells preconiza; es decir, la coincidencia de las fronteras estatales con las nacionales. Pero la realidad se manifiesta contraria a esta suposición. El Tratado de Versalles no es un pacto entre partes iguales, sino una imposición del más fuerte al más débil, del vencedor al vencido. Y no es esto sólo; la experiencia ha demostrado que los nuevos amos no son mejores y que resultan tan excelentes opresores como los antiguos. Puede comprobarse esto con una simple ojeada sobre la situación actual de estas nacionalidades sometidas a un Estado extranjero, con lo que al mismo tiempo observaremos la diferencia del trato otorgado a las minorías raciales en Europa y el que en España se les concede a pesar de no alcanzar su diferenciación a un grado étnico.

Citaremos solamente unos cuantos ejemplos característicos que podrían ser ampliados. En la democrática y avanzada Checoslovaquia aparecen los primeros síntomas del mal. El escritor suizo Damí dice: «La joven nación se ha apresurado a adoptar los defectos de sus predecesores. Gobierno por un terrorismo burocrático; se centraliza hasta el extremo y sanciona la política de opresión de los antiguos opresores». Por otra parte, el diputado ruteno Kurjok escribe: «En 1919 los distritos rutenos fueron incorporados voluntariamente a Checoslovaquia con la condición de que recibirían plena autonomía. Los años han pasado, pero el estado checoslovaco se ha olvidado de sus promesas. Durante estos años una increíble carga de tributos ha caído sobre los rutenos y no tienen esperanza de ver compensados sus sacrificios. En la gran división de la tierra de rutenos no han obtenido nada».

Estos párrafos son bien elocuentes, pero los lentes sombríos del cuadro aumentan en Macedonia y Montenegro, el Estado desaparecido. La primera, se ha dividido en tres partes, cual nueva Polonia, entre Grecia, Yugoslavia y Rumanía. Montenegro que se resistió a su anexión a Yugoslavia, fué arrasado, siendo quemadas el 50 por 100 de sus granjas por orden de las autoridades, pereciendo un tercio de su población en

las cárceles, acogidos otro tercio a la guerra en las montañas, y siendo, finalmente, el resto sometido a los invasores. En cuanto a los macedonios, todavía hay medio millón refugiado en Bulgaria.

El escritor francés Oit dice en L'Infernal Désarroi, refiriéndose a Tracia, sometida al poder griego, que Venizelos ordenó en 1920: «Procedáse rápidamente y sin consideraciones de manera que no queden huellas que nos recuerden que esta provincia fué una vez búlgara o turca». El mismo escritor describe la situación de Besarabia, sojuzgada por Rumanía: «El terror es absoluto. No se permite la existencia de ninguna asociación política».

Pero no termina aquí la serie. En Polonia (la antigua oprimida y hoy excelente opresora) la situación es parecida con respecto a los territorios lituanos y ucranianos incorporados a ella, habiéndose cerrado escuelas, expulsado intelectuales y hasta prohibido el uso del vocablo «Ucrania». Por su parte la Italia fascista tampoco ha quedado atrás en esta carrera absurda, que es la opresión del sentimiento nacional. En el Tirol hay 250.000 alemanes a quienes se ha suprimido su cultura, habiéndose trasladado magistrados y jueces, disueltos Concejos, destituidos o trasladados jefes de estación, maestros, funcionarios de toda clase. Se ha llegado al extremo absurdo de prohibir la redacción en alemán de las leyendas funerarias de las lápidas de los cementerios tiroleños... ¿A qué seguir?

Vemos como por los cuatro puntos cardinales de Europa se extiende una misma ansia de represión del sentimiento nacionalista ya sojuzgado. En todos los lugares se procura borrar en absoluto el recuerdo de una civilización anterior. ¿En todos? No. Rectifiquemos. En España existen diferentes sectores de tipo nacionalista y otros simplemente regionalistas, pero que para nuestro actual objeto pueden ser unificados, puesto que es posible concretar las aspiraciones de uno y otro en un aflojamiento de los lazos estatales—ya políticos, ya administrativos—. Pues bien; ¿qué trato obtienen estos elementos del Estado español? Evidentemente el opuesto al que corrientemente se otorga en Europa, según hemos podido apreciar por la rápida visión geográfico-política que de ésta acabamos de hacer. En España no se coartan bárbaramente las manifestaciones nacionalistas o regionalistas, sino que por el contrario, son estimadas a veces, y en todo caso atendidas y auscultadas con respeto.

Salta con ello la diferencia de trato otorgada por los Estado europeos y por nuestra joven República en relación a las minorías. Ha sido la nuestra una descripción objetiva en la que no ha de verse en modo alguno prejuzgada la cuestión doctrinal de los nacionalismos. El nacionalismo es básicamente reaccionario. Somos opuestos por convicción a todo lo que este concepto—nacionalismo—significa, y queremos verlo desapa-

recido no ya del diccionario, sino de la conciencia de los pueblos; pero sin embargo por apreciaciones tácticas nos parece más conveniente la forma de resolver estos conflictos utilizada en España que la que goza de favor más allá de los Pirineos. Nada más apetecible que lo que se nos niega, y en cambio nada se abandona tan fácilmente como aquéllo de que siempre hemos gozado. Del mismo modo, si estas ansias autonomistas o nacionalistas se niegan y combaten surge inmediatamente el deseo de hacerlas efectivas, cueste lo que cueste. Esto y no otra cosa significa la revolución irlandesa. El ejemplo de los flamencos es también bastante elocuente. Pero si se conceden las reivindicaciones, los sentimientos particularistas se amortigüan y es posible, mediante una política inteligente, hacerlos desaparecer, como ha sucedido en los Estados Unidos, en Méjico, en Suiza.

El adoptar, por otra parte, una actitud de negación en nombre de la Soberanía sosteniendo su unidad absoluta (¿no recuerda esto a la República francesa «una e indivisible» de 1835?) significa el desconocimiento de las doctrinas modernas acerca de ello. Nadie protesta de que la Sociedad de Naciones disminuya el poder de los Estados particulares, y sin embargo es así. El Pacto Kellog representa también una enorme dejación de la facultad de autodeterminación de los Estados en aras del bien colectivo. Sin embargo, los patriotas profesionales protestan de que se conceda la autonomía a Cataluña o a Vascongadas. Pero no nos extrañe; el desconocimiento y la mala fe son y han sido sus característica y no las van a abandonar en esta situación en que, a falta de otra cosa, peligran intereses respetables... para los interesados. Mal haré, pues, la República, mal hará el Parlamento prestando atención a este sector, que en definitiva, lo que pretende es envenenar el ambiente para facilitar una reacción.

JOSÉ LAÍN

Disposición acertada

Por el ministro de Obras públicas se ha dictado la disposición que insertamos a continuación, y que calificamos de indiscutible acierto. No cabe duda de que muchos militares, guardias y marinos retirados, al prestar sus servicios en cualquier industria o profesión, pueden hacerlo a bajo precio y, en todo caso, con grave daño para los millares de trabajadores que quieren y no encuentran donde trabajar.

No es nuestra ciudad la menos afectada por esta disposición, pues existen funcionarios retirados que prestan sus servicios en dependencias oficiales, cediendo su trabajo de jornadas a veces excesivas a cambio de mezquino sueldo o gratificación, como quieren llamarlo. Esto sucede por la avaricia del que paga y del que cobra, en perjuicio de la dignidad del trabajo y del obrero parado, que

puediendo hallar y desempeñar empleo remunerado decentemente, no encuentra sino jornales irrisorios, gracias a la competencia ilegal que le hacen esos señores jubilados, que no conformes con su retiro proscriben el trabajo por unos céntimos y privan de pan a otros ciudadanos con más derecho que ellos.

Esto debe terminar, y a la vista de esta disposición todos cuantos conocen casos concretos de esta intrusión deben denunciarlo, estando dispuestas estas columnas a prestarles apoyo.

ORDEN CIRCULAR

«Es un principio básico de nuestra legislación la prohibición de la duplicidad de haberes por parte de los funcionarios del Estado, prohibición que alcanza también a los jubilados, hasta el punto de ser obligatoria para éstos la declaración de no percibir con cargo a los presupuestos del Estado, Provincia o Municipio ningún otro sueldo sobre su haber pasivo.

Para soslayar tan terminante prohibición se da carácter de gratificación o remuneración de los servicios que se califican de eventuales, demostrando la realidad su carácter permanente. Significa esto una corrupción, que ha sido denunciada a este ministerio, y que el ministro que suscribe ha tenido ocasión de comprobar recientemente.

No cumpliría su deber si no pusiera urgente remedio no sólo decretando, como lo hizo cuando a su conocimiento llegaron las denuncias aludidas, el cese inmediato de quienes estaban nombrados en aquellas condiciones, sino cortando el mal en su raíz.

A este efecto se prohíbe a los jefes de todas las dependencias centrales y provinciales de este ministerio, así como a todos los organismos que, aun funcionando con cierta autonomía, están sujetos a su inspección o reciben directa o indirectamente alguna subvención del Estado, todo nombramiento de personal que recalga en los funcionarios civiles, jubilados o retirados de Guerra o Marina, siendo responsables personalmente de incumplimiento de esta orden, así como también a los habilitados que paguen nóminas en las que figure personal en aquellas condiciones.

De consiguiente, si algún caso hubiere de nombramiento anterior, deberá decretarse el cese inmediato.

Asimismo se recuerda el precepto establecido en el artículo 26 de la vigente ley de Presupuestos, por virtud del cual queda prohibido el nombramiento de nuevo personal temporero, y estando vigente dicha ley desde 1 de abril último, cualquier nombramiento hecho con posterioridad a esa fecha debe ser anulado.

Lo que comunico a usted, etc. Madrid, 14 de julio de 1932.—Indalecio Prieto».

La responsabilidad del trabajo

Desde el advenimiento de la República, casi todos los contratistas, propietarios de empresas y patronos, vienen queriéndose continuamente, de modo que los obreros quieren ganar mucho y trabajar poco, cosa muy lógica en todo ser humano, el buscar la máxima ventaja con el mínimo esfuerzo. Pero ante todo y para evitar las consecuencias del mañana, estamos obligados, principalmente los socialistas, a demostrar al obrero las grandes ventajas que reporta, la responsabilidad personal en el trabajo; «la responsabilidad del trabajo» es la base primordial de todo buen trabajador, lo que quiere decir, el amor y gusto en la faena o labor que está realizando, el esmero y entusiasmo en realizar su obra todo lo más perfecta posible, el cariño y cuidado de toda maquinaria y herramienta que emplee para su trabajo, el mínimo desgaste de las mismas por el máximo de producción. En una palabra, interesarse por todo lo que le rodee, como cosa suya, ésta es para mí, la verdadera responsabilidad del trabajo a que todo obrero está obligado.

¿Por qué no existe en el 70 por 100 y el resto lo están perdiendo de día en día? Haremos un poco de historia.

Por tiempos indefinidos, el obrero ha trabajado sin descanso por jornadas miserables, jornadas agotadoras: entonces los patronos explotadores, campaban por su respeto y no se preocuparon en toda su vida, si sus obreros podían atender a sus necesidades con los jornales de hambre con que les gagaban. ¡Como marchaban bien los negocios les tenía sin cuidado que los demás llevaran una vida de privaciones y tristezas! Pero no quedó aquí la cosa; la ciencia que es incansable, creó maquinarias con las cuales se realizan los mismos trabajos, con la misma perfección y más rapidez, lo cual significa triple producción.

Entonces y ahora, se han sucedido los casos a millares, de fábricas y talleres, (en los cuales había cientos de obreros empleados) que adquirieron toda clase de maquinaria y despidieron tres cuartas partes del personal obrero. ¿Qué ha sucedido después?

Pongo como ejemplo un gran taller de zapatería, en el que había empleados 500 hombres y que cada uno hacía una faena de un par de zapatos o sea entre todos 500 diarios; el par era vendido a 25 ó 30 pesetas; al adquirir este negociante la maquinaria, debió haberlo hecho para dar más facilidad a sus obreros en el trabajo, y realizar doble producción, lo que resultaba ya un 50 por 100 más de beneficio para él.

Pero no tué así, sino todo lo contrario: adquirió la maquinaria y despidió a 400 hombres, y de ésta forma se encontró con los siguientes resultados. —Antes 500 obreros le realiza-

ban una faena de 500 pares, trabajando de 10 a 12 horas, les pagaba 5 pesetas diarias, el par lo vendía a 25 pesetas, sumaban en total los zapatos 12.500 pesetas y de jornales 2.500 pesetas diarias, le quedaban 10.000 pesetas diarias para los gastos (bien podría pagar con creces), pero por lo visto era poco el negocio y como en su vida no han prestado la más mínima atención en favor del obrero, descubrieron la ventaja de la mecánica y sin preocuparse de si los obreros quedaban sin trabajo y por consiguiente en situación angustiosa, adquirieron la maquinaria necesaria y, como decía antes, inmediatamente realizaron el despido. No creáis que han mirado el progreso, no, solamente vieron y ven ampliados sus negocios. —¿Cómo? Veamos.

De 500 hombres, dejó sólo 100; ha instalado 20 aparatos, en cada aparato pone 5 obreros, con un sueldo que oscila de 5 a 7 pesetas; cada aparato lanza de 40 a 50 pares diarios, los cuales están siendo vendidos a 50 pesetas. Resultado: Por 700 pesetas diarias de sueldo obtiene una producción de 900 pares, que vendidos a 50 pesetas hace un total de 27.000 pesetas diarias: ¿No pudo éste patrono, asegurar el pan a los 500 obreros, distribuyéndolos por turnos y todo lo más que le hubieran costado los jornales sería 5.500 pesetas diarias? Así, es como el obrero hubiera experimentado el respeto e interés hacia el patrono y el cariño a las máquinas y trabajo, pues encontraba dos grandes ventajas, la disminución del trabajo corporal y la reducción de horas en la jornada; y el patrono, triple producción y por lo menos las mismas ganancias que antes y en cambio realizaba un hermoso acto de humanidad, el más hermoso del progreso científico.

Por consiguiente consideramos que todas las pruebas aportadas en el transcurso de los tiempos, acusan el abuso y equivocación patronal e inclusiva ahora, siguen aferrados en sus deseos egoístas, por lo que tenemos que declarar con toda la franqueza que, aun gustándonos la equidad y justicia en todos los asuntos en que interviene el capital y el trabajo, con el fin de coordinarlos para que no existan vejaciones, nos rendimos ante la evidencia y no tenemos fuerza moral ni legal, para exigir de los trabajadores, esa responsabilidad del trabajo que estuvieren desempeñando y que tan insistentemente está reclamando la clase patronal, pues mientras ellos no cambien de táctica, el obrero no hará nada más que pagarles con la misma moneda, «pena del Tallón: ojo por ojo y diente por diente».

Porque sería muy cómodo, que el obrero disciplinado y consciente asumiese esa responsabilidad del trabajo, y que en cambio los capitalistas, patronos y contratistas, continuasen abusando de su posición, gracias a la protección que les dispensa la ley.

El obrero no debe de olvidar «la responsabilidad del trabajo» pero mientras no le concedan los patronos

los derechos que legítimamente le corresponden, no puede quedar obligado nada más, que a realizar una labor en la proporción que es remunerado; fuera de esto, ¡un céntimo más! Y a esperar que cambien de opinión los patronos, o a imponerse a la aberración retrógrada y egoísta, en que están situadas las clases patronales.

M. FERRER.

La República del Partido Radical

Sin temor a equivocación se podría afirmar que la inmensa mayoría de la masa neutra que expresó su voluntad en las Urnas, en 1931; lo hizo con la esperanza de contribuir a la transformación de España, harto de verla sumida en una vida de completa ficción, de escandaloso politiquero y de constante ingobierno.

Cuatro factores caracterizaban la monarquía española y eran: la preponderancia del elemento militar sobre el civil; la influencia del clero y la nobleza; el abandono hacia las clases trabajadoras y la incultura del pueblo. Problemas éstos que nadie pensaba ni quería resolver, porque, con los dos primeros ¿quién se atrevía si eran los árbitros de la lancha y en sus manos lo tienen todo, Poder y Dinero?

Y en cuanto a los dos últimos, para qué resolverlos si el hacerlo equivalía a sentenciar la desaparición de los otros.

Para juzgar a la España monárquica forzosamente tenemos que retraernos a los recuerdos históricos de los tiempos visigodos en que también el rey, el clero y la nobleza disponían de los destinos de la nación y existían aquellos señores feudales que despóticamente gobernaban al pueblo, formado de siervos y esclavos.

La República, en poco tiempo, ha resuelto esos problemas y de aquí que, los apolíticos de antes, se sientan más patriotas al ver satisfechas sus esperanzas y realizados sus deseos. En efecto: reorganizado el ejército y alejado de la política, se sitúa en su verdadero camino y el pueblo recobra su soberanía civil. Con la separación de la iglesia del Estado y la expulsión de los jesuitas, se anula la influencia del alto clero y de la aristocracia. Con la reforma agraria, se camina hacia la emancipación del obrero del campo, hasta hoy abandonado de todos. Y por último; con la creación de miles de centros de enseñanza se tiende a mejorar la condición moral del individuo, liberando al pueblo y capacitándolo para el ejercicio de todos sus derechos.

Si esto era un deseo innato en los españoles que pesmanecían alejados de la política, qué no sería en aquellos, manifestamente adversos al régimen caído, que ostentaban ideas republicanas, pensar de ellos otra cosa hubiera sido inferirles una ofensa imperdonable.

Pues bien; aquí está la sorpresa, lo que parece inaudito e increíble. El sector político republicano más numeroso el Partido Radical, por boca

de su jefe, se ha lamentado públicamente de que la República ha herido de muerte al ejército; ha violentado las conciencias y perseguido al clero resignado; y ha quebrantado la paz social y económica del país con la reforma agraria.

¿Última que no hubiese terminado el INRI con estas frases: «Y ha fomentado la cultura del pueblo, prodigando el dinero en la creación de escuelas, para convertir los rebatos en ejércitos ciudadanos, y los esclavos en hombres».

Así, el cuadro hubiera sido completo.

¿Qué causas han podido influir en el ánimo de ese gran político, republicano de toda la vida, para dar ese paso hacia atrás? Acaso psicológicas ¿quizá del ambiente que le rodea? Esto habrá que examinarlo más detenidamente.

Por hoy basta con apuntar el hecho y exponer al lector una duda íntima que me sugiere el caso.

Yo, que no era republicano, (y aún no lo soy del todo) muy simpatizante de las ideas socialistas, que voluntariamente me incluía en el grupo de los apolíticos y nunca hice uso del derecho del sufragio hasta el 1931 (de edad 38) votando exclusivamente a socialistas, resulta que soy más radical que los militantes del Partido Radical. Al menos, yo no me planto donde ellos se han plantado y sigo pidiendo carta, aunque me pase.

Porque, la verdad: para un cambio de régimen de tan poca monta, bien estábamos, ya. Antes que una República burguesa y clerical, de incultura y de esclavos, prefiero que sea una Monarquía la que cargue con esos baldones, aunque el jefe de Estado sea un Alejandro I.

JOSÉ GRACIA

Canet de Mar y agosto de 1932.

Programa para el Concierto del día 21, a las 10 de la noche

1.ª PARTE

- 1.º «Boqueron de Plata» — Pasodoble — P. Cambronero.
- 2.º «Arco Iris» — Selección — Auli y Benloch.
- 3.º «El Capricho de una Reina» — Fantasía — Soutullo y Vert.

2.ª PARTE

- 1.º «El Asombro de Damasco» — Selección — P. Luna.
- 2.º «Cavalleria Rusticana» — Fantasía — P. Mascagni.
- 3.º «Chicharrito» — Marcha-Pasodoble — L. Reguero.

Ayuntamiento de Teruel

ANUNCIO

Por acuerdo de la Excmo. Corporación Municipal de fecha 12 de los corrientes, se convoca por medio del presente a oposiciones para cubrir la vacante de REQUINTO existente en la Banda Municipal de Música de esta Ciudad, dotada con el haber anual de 1.825 pesetas y cuyo acto tendrá lugar en el Salón de la Academia de la indicada Banda, el día 22 próximo, a las seis y media de la tarde ante el Tribunal que se hará público media hora antes de comenzar el ejercicio.

Teruel a 16 de Agosto de 1932.
El Alcalde Actal., José Maicas. — El Secretario, León Navarro.

En el Ayuntamiento

La sesión de la semana pasada

Sesión leve de la pasada semana. Mucho público en la sala, donde han sido colocados bancos, y otro tanto en los pasillos, con algazara y bulla tanta que no permite oír a los de adentro.

Noticias de interés en la correspondencia oficial. La principal, la inclusión por la Comisión especial, del ferrocarril Teruel-Alcañiz, en el grupo A.

Relaciones de jornales, que son aprobadas. Después queda enterado el Ayuntamiento de una comunicación del Excmo. señor Gobernador civil, sobre el orden en las sesiones.

Otros asuntos de menos interés, abren camino al momento de aprobar definitivamente el Reglamento del Matadero.

Los camaradas Sánchez y Marín, presentan varias enmiendas al articulado y otras adiciones al total. Son aceptadas por el Ayuntamiento con el voto en contra del señor Abril.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Angel Sánchez, pide sea dotada de agua la fuente de la Plaza del Seminario.

El mismo se interesa por la colocación de bancos suficientes en la sala, para que pueda presenciar la sesión el mayor público posible.

Simón Marín, pregunta por el asunto de Aguanáces. Contesta el señor Bayona satisfactoriamente. El mismo camarada, pregunta si es cierto, que fué colocada la bandera de la Monarquía en el balcón del Ayuntamiento, el día de la manifestación.

El señor Secretario interviene y dice que es cierto, debido a una lamentable equivocación pero que no volverá a suceder, pues ha quedado archivada la tal bandera.

Sánchez, ruega desaparezca una corona real que hay en el cuadro de Temprado.

Se levanta la sesión que ha durado una hora aproximadamente.

NOTAS AL MARGEN

Faltan en escaños algunos concejales. Hay faltas tan notables que no pueden dejar de registrarse.

El señor Abril, es un buen concejal, que defiende sus intereses y los de clase. Claro que la clase que él defiende es la de carniceros. Ha quedado registrada su frase (Eso no nos conviene a los... a ninguno!)

La bandera roja y gualda estaba en el secreto de la sanjurjada. Salió del fondo del arca y se colocó la primera sorprendiendo al encargado de izarlo. ¡Que la quemem para que no vuelva a ser traviesa!

Esa corona, diminuta, dentro del cerco de laureles, estaba precisamente sobre el escaño del señor Giner. Ya no volverá a inspirar la mente del concejal derechista monárquico.

La sesión del miércoles

Hoy hay más bancos en el Salón Pepe Maicas que preside, recogió el ruego de Sánchez en la pasada sesión y gracias a unos y otros cabe más público.

Sin pena ni gloria, la orden del día va evacuándose con la aprobación del Ayuntamiento.

Lo más interesante, la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, que condena a Teledinámica Turolense al pago de impuestos y multa al Ayuntamiento.

Los informes de las Comisiones de Fomento y Hacienda sobre alcantarillado y pago de las obras, declaran y dejan asentada la forma de pagar al contratista.

Se leen y aprueban varias licencias de obras y una relación de altas y bajas en arbitrios.

Al tratar del informe de Fomento, sobre las obras del ensanche el compañero Sánchez, censura la actuación de la presidencia (se refiere al señor Bernad), que no ha sabido prever el momento que ha llegado de que hayan quedado en paro forzoso más de cuarenta obreros de la ciudad. Se lamenta de que por falta de celo de la presidencia, trabajen obreros de fuera, mientras los de casa pasan necesidades.

El señor Maicas, como Alcalde accidental, se justifica y después de intervenir el señor Secretario, se acuerda que la oficina especial, se ocupe del asunto.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Angel Sánchez, pide que se averigüe de donde procede el agua que mana en una calle del Arrabal y caso de ser manantial natural, se utilice de la mejor manera posible.

El señor Sáez, se lamenta de no haber sido atendido un ruego que él hizo, sobre colocación de un letrero indicador de la circulación.

El señor Fabre manifiesta que tenía noticias particular de tal ruego, pero que la Alcaldía no se lo había trasladado y por eso no había procedido a realizar la gestión necesaria. Con tal motivo, hay censuras para el

señor Bernad y se disculpa el señor Maicas.

Se termina la sesión sin más asuntos.

NOTAS AL MARGEN

Hay orden en el Salón y hemos de felicitarnos. Los garrotos y bastones son recogidos al público. También hoy, faltan algunos concejales, monárquicos y carlistas.

Al leerse la sentencia del Tribunal Contencioso, que condena a Teledinámica, un señor concejal ha cambiado una frase con su vecino. Ha sido breve; parece que ha dicho «No se hundem las esferas, ni grita la gente».

Se apaga la luz, ¡Oh Tele! Nos dejás sin luz y hasta sin agua. ¡Que no llegue el monopolio del aire!

Esos alguaciles que hacen de acomodadores, debieran esta noche de llevar linternas de bolsillo.

El público al salir, comenta la sentencia contra la Tele. Y la gestión del señor Maicas, al frente de la Presidencia. Y la intervención de Sánchez, sobre el paro forzoso. Y sintiéndose soberano, aprueba todo y lo aplaude.

NUESTRAS BECAS

DIÁLOGO

Simona.—¡Hola! Emilio.

Emilio.—Hala, Simona, no me hables.

S.—¿Qué te pasa que de tan mal humor estás?

E.—A mí nada, pero te diré. Ya sabes que el Ayuntamiento anunció unas becas para niños y niñas. Bien. Pues el día 6 del actual fueron los exámenes y como he sido siempre amigo de la infancia y de la enseñanza, fuí a presenciarlos. Componían el Tribunal doña Sebastiana, don Antonio Desbertrams, don Joaquín Puerto, el Alcalde, el Secretario del «muni», y de alguacillillo, Pepe.

S.—¿Qué Pepe?

E.—¿No caes? El de... los pitillos, hombre, el de los pitillos.

Que vergüenza me da decirte lo que hicieron. Verás: Se hace el examen de escritura; todos con faltas de ortografía. Después viene el oral. Pasa en primer lugar la niña Angelitos, que a pesar de tener este nombre no hizo gracia. Como les habfan puesto una silla para sentarse en el acto del examen, la niña (es tan pequeña) se sbe de rodillas. El Tribunal la dice: No, así no, y se pone de pié; así tampoco. Por fin se sienta, hace el examen y dice el Alcalde que le llama la atención lo mal que quedó.

(Pero... señor Alcalde: ¿es que esa niña pudo quedar tan mal como queda usted en todas las sesiones?)

Luego hacen el examen dos niñas más y muy bien, pero como no han cogido la embocadura del enchufe, no se las aprueba. Después de estas tres empiezan los niños. ¡Qué vergüenza! No te diré más que al que han dado el número 1, sobre llevar un año de estudios del Magisterio, pregunta al Tribunal si contestó a alguna pregunta de las que le hicieron. Ni una, a pesar de que estaba el secreto indicándole con el lápiz lo que tenía que decir, pero llevaba el chico nada menos que cuatro bocas de enchufe agarrás!

S.—¿Quién era?

E.—¿No sabes?... Pues sobrino del de los pitillos y sobrino de prima de los Bayonas, y por eso el secreto estaba que echaba finta al tropezar con un enchufe que estaba embocado y que no pasaba, pero pasaré... porque el pueblo es tonto y no ve.

A la que la han dado el número 2, qué examen haría que a pesar de ser la del enchufe del Alcalde, él mismo tuvo que llamarla la atención, y la niña sigue equivocándose y sin enmendar sus gestos, por lo que la dice la Profesora: «niña, usted valdrá para cupletista de circo pero uo para seguir una carrera». A otra de las aprobadas tuvo también que decirle la Profesora: «niña, ¿hace usted el examen para becas o para bailarina? Otra de las aprobadas fué el «con» del público, por la serie de barbaridades que contestó.

Al ir al horario y ver aprobadas a las que hicieron el examen de no contestar, el de cupletista, el de bailarina y el de payasa, nos preguntamos: ¿Pero esto es posible? ¿Se habrá equivocado el Tribunal?..

¿Qué vergüenza si esto lo consintiera el pueblo! ¡Qué vergüenza si esto lo consintiera el Ayuntamiento! Y si lo consintieran, entonces si que podría decir el señor Sánchez (don Angel), que en el Ayuntamiento no hay republicanismo, ni dignidad, ni democracia... y el pueblo podremos contestar «¡Viva la minoría radical del Ayuntamiento, con su Alcalde a la cabeza y el alguacillillo a sus órdenes!» ¡Quién se lo tenía que haber dicho! Pero ya los conocemos, ya pueden reconcentrar fuerzas para poder celebrar las sesiones y escamotear los derechos ciudadanos, que así no se acalla al pueblo, ni se puede mantener en pié la obra que mal se hace. Con la fuerza de la razón se sostiene la justicia, con la razón de la fuerza no, porque la ley no tiene más que un derecho y la justicia una sentencia.

E. y S.—Con que ya lo sabéis: chanchullos no, enchufes tampoco; que el pueblo está por no tolerar más y... los que tengais dignidad en el Ayuntamiento ya lo verá el pueblo.

T. V. O.